

EJEMPLO DE UN SUPUESTO REAL DE UNA FAMILIA ESCOLARIZADA EN NUESTRA ESCUELA

Una familia abona una cuota a nuestra escuela infantil por un horario de 9 a 16:30h de 380 € mensuales durante todos los meses excepto agosto.

ES BENEFICIARIA DE LA BECA CAM por lo que de 380€ le restamos los 177 € que percibe la escuela por su beca.

TOTAL 203 euros.

Por la asistencia de 11 meses en el año, ya que previamente la escuela ha justificado dicha asistencia, la madre en su declaración de la renta del siguiente ejercicio, percibirá una devolución de 916 € (83,33€/mes).

Por estos 11 meses a razón de 203 € mensuales: TOTAL 2.233 € percibirá una devolución del 15% de 334,95 € en la renta por la deducción autonómica.

Por lo tanto, del presupuesto inicial habrá que descontar un total de 290,72 € mensuales de la beca y las distintas deducciones.

ANTES 380 €/mes

DESPUÉS 89,28 €/mes

(Sin contar la deducción por maternidad, ni la deducción por nacimiento o adopción, ni los beneficios de la retribución flexible (Tickets Guarderías).

ESCUELA INFANTIL EL HIPOPÓTAMO BLAS

**Te informa de las becas y
beneficios fiscales para las
familias con hijos/as
matriculados en el Primer
Ciclo 0-3 años en CENTROS
PRIVADOS Autorizados de la
Comunidad de Madrid.**



BECAS Y BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS



**Sector Embarcaciones, 26
Tres Cantos (Madrid)
Tfno. 918 04 30 05 / 640 75 88 69
escuela@hipopotamoblas.es
www.hipopotamoblas.es**

BECAS Y AYUDAS AL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años en Escuelas Infantiles Privadas.

Serás beneficiario de 177€ o 283 € mensuales.

A través de este “Cheque Escolar” podrás obtener un descuento en la cuota mensual de 177 ó 283 €.

Nosotros te asesoraremos en la gestión.

AYUDA ESTATAL EN TU DECLARACIÓN DE LA RENTA

En paralelo y vinculada a la deducción por maternidad de 100€ al mes en pago adelantado (1200 € al año en la renta), y siempre que su peque esté matriculado en una escuela autorizada como **El Hipopótamo Blas**, se incrementa esta deducción en la declaración de la renta en hasta 1000€ más (a razón de 83.33 € al mes) en función de los meses de asistencia a la escuela infantil. Esta deducción es sólo para las mamás.

No tendrás que hacer nada, nosotros nos encargamos de todo.

DEDUCCIÓN AUTONÓMICA POR ESCOLARIDAD. RECUPERA EL 15% DE LOS GASTOS OCASIONADOS EN LA ESCUELA INFANTIL

Mediante esta ayuda autonómica que ofrece la Comunidad de Madrid, las familias de nuestros peques tendrán la oportunidad de recuperar el 15% de los gastos generados en nuestra Escuela Infantil durante el año.

Nosotros, a través del modelo 233 daremos toda la información a Hacienda para que en tu declaración puedas deducirte este 15% de gastos por escolaridad.

OTRAS DEDUCCIONES RELACIONADAS

Deducción autonómica por nacimiento o adopción que la Comunidad de Madrid ofrece en la declaración de la renta de hasta 300 € a cada progenitor durante los 3 primeros años del peque.



OTRAS BENEFICIOS QUE PODRÁS SOLICITAR A TU EMPRESA

La retribución flexible. Es el mayor beneficio social que las empresas pueden ofrecer a los padres y madres trabajadores con hijos en el primer ciclo de educación infantil (de 0 a 3 años), ya que permite a aquellos empleados obtener un ahorro fiscal de hasta tres mensualidades al año en el pago de su Centro de Educación Infantil.

Las empresas ofrecen a sus trabajadores la posibilidad de consumir determinados productos a través de su salario y conseguir así una exención fiscal (pago exento de IRPF) en sus gastos relacionados con el trabajo. Dentro de esta categoría encontramos, entre otros, los gastos de guarderías (**el Ticket Guardería**).

Trabajamos con los principales proveedores

Edenred, Sodexo, Cheque Dejeuner España, Cobee, Up Spain

